

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

1000 MIGLIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 580/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Gregorio Montalvo Hoyo contra la empresa 1000 Miglia, S.L. se ha dictado auto de fecha 19/9/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 38.379,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—66.317.

AELLA ASSOCIACIÓ EMPRESARIAL

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 868/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Lidia Guimerá Aicart y otros se ha dictado Auto de fecha 21/9/2007 por el que se declara al ejecutado, Aella Associació Empresarial, en situación de insolvencia legal total por importe de 426.887,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—66.607.

AFICO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Rivas Ojea contra la empresa «Afico, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Afico, Sociedad Limitada» en situación de insol-

vencia por importe de 10.210, 23 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 22 de octubre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—66.458.

AIRMANÍAS TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Daniel Díaz Conde contra la empresa «Airmanías Técnicas y Mantenimientos, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Airmanías Técnicas y Mantenimientos, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 678,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 24 de octubre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—66.460.

ALHAMBRA SYSTEMS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2007, a las doce horas, en calle Albasanz, 16, en Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Revocación de Auditor de cuentas.
- Segundo.—Nombramiento de nuevo Auditor de cuentas.
- Tercero.—Delegación de facultades.
- Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo, Eric Dermont.—68.163.

ANTOCIGAR, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 863/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mónica Pérez Bertolín y Judith Estela Cruz Honores, contra la empresa Antocigar, S.L.L., se ha dictado auto de fecha 16/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 13.327,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—66.634.

ANUNDEK, S. L.

AMV ERKENBRAND, S. L.

GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 77/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., Amv Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L., se ha dictado el 24 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 68.694,78 euros de principal y 13.738,94 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 24 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—66.456.

ANUNDEK, S. L.

AMV ERKENBRAND, S. L.

GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 75/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., Amv Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L., se ha dictado el 24 de octubre de 2007